HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 558

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LO QUE ERA EL DOMICILIO DE CARLOS ALBERTO SACHERI, EN AVENIDA DEL LIBERTADOR N° 16860, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

558

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

65

San Isidro, 1 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El homicidio de Carlos Alberto Sacheri perpetrado por el ERP;

CONSIDERANDO:

Que Sacheri, vecino de San Isidro, fue un académico distinguido en materia de filosofía y filosofía política, profesor en la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Católica Argentina, el Instituto de Filosofía Comparada (París, Francia), la Universidad de Laval (Quebec, Canadá), la Universidad Andrés Bello (Caracas, Venezuela), y el Seminario de San Isidro;

Que fue un profesor muy querido y halagado por sus estudiantes, quienes en reiteradas notas periodísticas y entrevistas han recalcado que el sentido de sus cátedras no llevaba ningún tipo de política partidaria ni forma de adoctrinamiento, sino que se basaba en la libertad de expresión y los fundamentos que permitían el desarrollo intelectual y encuentro de sus estudiantes con sus intereses;

Que en 1970 había logrado el puesto de Secretario Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y fue autor de libros como La Iglesia Clandestina (1969) y El Orden Natural (1912) y numerosos articulas académicos;

Que en cuanto a lo personal se lo destaca como una persona humilde y respetuosa, capaz de mantener una conversación e intercambiar sin importar la distancia ideológica que los separase;

Que se opuso siempre y hasta el último momento a los violentos de cualquier ideología política, aún cuando su vida corría peligro;

558

65

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

Que Sacheri fue asesinado por un Comando del ERP-22 de Agosto frente a su familia y en la puerta de su casa, cuando volvía de misa en vísperas de Navidad en San Isidro la noche del 22 de diciembre de 1974;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la colocación de una placa conmemorativa en lo que era el domicilio de Carlos Alberto Sacheri en Avenida del Libertador 16860.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 08 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 AGO 2024
Hora 11 30 hs
RECIBIDO